

ACTA DE SESION ORDINARIA N°57-2024

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Itama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, Siendo las tres de la tarde con diez minutos (3:10pm), del día Jueves 20 de Junio del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, Con asistencia de la Vicealcaldesa: Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Vanet Pineda Reyes, Regidora N°1; yony Didier Sabillón Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemí Zúñiga Cardona, Regidora N°5 y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6. Ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado. Se Procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Subsanación dictamen del primer trimestre/2024 7) Auditor Municipal 8) Puntos Varios 9) Cierre

"DESARROLLO" 1) Comprobación del Quórum 2) La Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda. 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior 6) La persona encargada del departamento de contabilidad y presupuesto, notificó a la Corporación Municipal que se recibió el Dictamen del Primer Trimestre correspondiente al año 2024, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el objetivo de informar sobre las observaciones y recomendaciones del análisis del dictamen del primer trimestre del período fiscal 2024, para su análisis y aprobación del mismo. Por tanto la Corporación Aprobó: Dar respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en

forma ordenada, ampliamente justificadas y en los casos necesarios anexar documentación soporte para subsanar dicho dictamen. 7) El Señor Alcalde informo a la Corporación que por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas el Auditor Municipal Elvis Antonio Hernández Trejo, debe ser removido a otro cargo con base en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, Aprobado mediante Acuerdo Administrativo No. TSC-003/2009, que contiene las Normas Generales de la Auditoría Interna Gubernamental, en la TSC-NOGENAIO-08-IN-HABILIDADES, Numeral 10, expresa "Quiénes hayan desempeñado el cargo de jefe Administrativo o Jefe Financiero de la entidad y no han cumplido cinco (5) años de haberse retirado" es importante aclarar que la administración moderna, integra la Contabilidad dentro del ámbito administrativo o financiero, por lo tanto no podrán ser auditores municipales, los funcionarios o empleados que en los últimos cinco (5) años hayan desempeñado cargos administrativos, financieros u operacionales dentro de la Municipalidad, esto se debe de hacer porque se puede incurrir en responsabilidades Administrativas o civiles. Es por ello que la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la Ley le confiere ACORDO y APROBO: Primero: Aperturar la Plaza del Departamento de Presupuesto con el mismo Fondo y Sueldo del Departamento de Auditoría Interna Municipal. Segundo: Remover de Cargo al Auditor Interno Municipal con base en lo antes descrito y se traslada al departamento de presupuesto.

8) A) Se dio lectura a la solicitud enviada por el Ciudadano Lenin Salvador Trejo Paz, a través de la cual informa a la Corporación que debido a la gran vegetación y la sombra que algunos árboles dan alrededor de su propiedad, ubicada en el

Barrio San Martín del Casco urbano de este Municipio, esta siendo amenazado de invasión por algunos vendedores ambulantes que han aprovechado el espacio para vender sus productos lo que obstaculiza el acceso principal de mi propiedad, ante tal amenaza solicita a la Corporación no permitir ninguna construcción en esa área que es vía pública, por tanto la Corporación Municipal por unanimidad **Acuerdo:** No otorgar permisos o autorizaciones para ningún tipo de construcción en las zonas ya establecidas como vías públicas. b) Traspasos entre asignaciones presupuestarias de egresos, ejercicio fiscal 2024. Expediente N° 474.

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de funcionamiento	03000000050005122011-001-01	L 9,700.00
total de Débito		L 9,700.00
Crédito		
Modificación de funcionamiento	03000000060001152011-001-01	L 9,700.00
total de crédito		L 9,700.00

Expediente N° 475

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de Inversión	12010020000014721011-001-01	L 150,000.00
Modificación de Inversión	12030000010005420011-001-01	L 100,000.00
total de Débito		L 250,000.00
Crédito		
Modificación de Inversión	11010050010002340011-001-01	L 150,000.00
Modificación de Inversión	13010400010002340011-001-01	L 100,000.00
total de crédito.		L 250,000.00

Expediente N° 476

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de funcionamiento	01000000010001180011-001-01	L 30,000.00
Modificación de funcionamiento	01000000040001151011-001-01	L 13,000.00
Modificación de funcionamiento	01000000040002621011-001-01	L 830.29
Modificación de funcionamiento	01000000040001110011-001-01	L 78,000.00

Modificación de funcionamiento	03000000050001610011-001-01	L 60,000.00
total de Débito		L 181,830.29
Crédito		
Modificación de funcionamiento	05000000020001220011-001-01	L 40,000.00
Modificación de funcionamiento	05000000010001220011-001-01	L 50,000.00
Modificación de funcionamiento	03000000080001110011-001-01	L 78,000.00
Modificación de funcionamiento	03000000080001151011-001-01	L 13,000.00
Modificación de funcionamiento	03000000080002621011-001-01	L 830.29
total de crédito		L 181,830.29

Por tanto la Corporación Municipal Aprobó: los Traspasos entre asignaciones Presupuestarias antes descritos.



Henry Henok Paz Martínez
Alcalde Municipal

Daisy Montes
Delsy Damaris Martínez Muñoz
Vicealcaldesa

Mayra Yanet Pineda
Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1

Yony Didier Sabillon Enamorado
R-2

Agustín Muñoz Rivera
R-3

Cristian Omar Paz Fernández
R-4

Aliceth Ngemi Zeniga Cardona
R-5

Jayra Judith Forcos Castellanos
R-6



Enrique López
Secretario Municipal